



Ayuntamiento de Málaga

Área de Movilidad
Oficina Municipal del Taxi

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Dirigido a las personas que deseen presentarse a las
Pruebas para la obtención del Certificado Municipal de Conductor de Taxis
Convocatoria 2017

Por la presente se informa que con motivo de la sobreexplotación de las licencias y la contracción de la demanda de servicios de taxi, con fecha 15 de julio de 2013 se dictó Resolución por el Presidente del Instituto Municipal del Taxi que limita la posibilidad de que los titulares de licencias de taxi puedan contratar a conductores asalariados o autónomos colaboradores a unos supuestos muy concretos.

Por ello, se recomienda que se presenten a las pruebas aquellas personas que tengan alguna expectativa de trabajar en algún taxi o vayan a adquirir una licencia municipal.

En Málaga a 22 de marzo de 2017

**EL JEFE DE SECCIÓN DE TRANSPORTE
Y TAXI,**

Fdo.: Alfonso Calbacho Villanueva

VºBº

**LA DIRECTORA TÉCNICA DE
MOVILIDAD,**

Fdo.: Isabel Gámez Poza

